



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 12

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 911748

CONTRATO No. 47003582025 Del 15/04/2025

SEDE O REGIONAL: Magdalena

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 16/04/2025

HASTA: 31/10/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHONATAN JAVIER BARROS TORRES**

No. Documento de identificación: **1,085,175,076**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9493929654**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **7 / 7** Mes de Pago: **OCTUBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	28,919,787.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,449,198.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	28,919,787.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 71925 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	4,449,198.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	222,460.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	284,749.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,580.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
10/27/2025 7:18:01 PM

Fecha Impresión:
10/27/2025 7:18:08 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 12

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PEDAGOGÍAS IMPLEMENTADAS POR EL EQUIPO DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) Y EL EQUIPO OPERATIVO DE LA REGIONAL, CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARTICIPANTES.	Fecha: Octubre 01, 02, 03 y 04 de 2025 Hora: 2:30 p.m. Lugar: Centro Zonal Santa Marta 2 Actividad: Reunión de la UTFC con el fin de planear las actividades a desarrollarse durante el mes de octubre de 2025. Ver anexo. Acta de reunión y evidencia fotografica Fecha: Octubre 7 de 2025 Remisión del cronograma de actividades: mes de octubre de 2025. Supervisora del contrato Líder territorial Referente del servicio Ver anexo: Remisión del cronograma de actividades por correo institucional. Fecha: Octubre 07 de 2025 Enlace de conexión: TEAMS Hora: 2:00 p.m. Actividad: Sistematización de experiencias. Guía metodológica utilizada. Ver anexo: Evidencia fotografica Fecha: Octubre 08 de 2025 Enlace de conexión: TEAMS Hora: 09:15 a.m. Actividad: Comunidad de aprendizaje. Actividades de cierre administrativo, técnico y operativo del SFSC. Responsable: Dirección de Familia y Comunidad Ver anexo: Evidencia fotografica Fecha: Octubre 17 de 2025 Enlace de conexión TEAMS Temática: Reflexión sobre la salud alimentaria para el buen vivir en las familias y comunidades en el marco del servicio Somos Familia, Somos Comunidad. Objetivo: Generar un escenario de fortalecimiento técnico que permita brindar un acompañamiento integral a las familias y comunidades que participan en los servicios de: Somos Familia, Somos Comunidad, Presencia y Tejiendo interculturalidad en el marco de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario.



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 3 de 12
	Responsable: Dirección de comunidad y familia. Ver anexo: Evidencia fotografica Fecha: Octubre 24 de 2025 Hora: 4:30 p.m. Enlace de conexión TEAMS Actividad: Metodología lecciones aprendidas, Servicio Somos Familia, Somos Comunidad.		
2. IDENTIFICAR, BUSCAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO PRIORIZADO A TRAVÉS DE ENCUENTROS FAMILIARES Y/O ENCUENTROS COMUNITARIOS, PROMOVRIENDO LA PERMANENCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL NÚMERO DE FAMILIAS ASIGNADAS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS.	Fecha: Octubre 07 de 2025 Actividad: Encuentros familiares desarrollados desde el 07 al 09 de septiembre de 2025 Lugar: Manzanas 5, 7, 8, 9, 10 y 11 Temática desarrollada: Plan de vida familiar. Ver anexo: Listados de asistencias		



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 12

4. DILIGENCIAR EN COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) EN RELACIÓN CADA FAMILIA QUE LE HAYA SIDO ASIGNADA, LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR, EL PERFIL DE VULNERABILIDAD GENERATIVIDAD, EL MAPA DE PERTENENCIA ACTUAL Y POTENCIAL, BITÁCORA DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y ACTAS DE INTENCIÓN QUE CONTENGAN LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y DILIGENCIAR CON OPORTUNIDAD, VERACIDAD Y CALIDAD LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS DESTINADOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN.

Fecha: Octubre 03 de 2025

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Manzana 10 Urbanización Santa Helena (Ciudad Equidad)

Actividad: Centro de interés: Educación en articulación con el SENA

Ver anexo: Listados de asistencia- Evidencia fotografica.

Fecha: Octubre 14 de 2025

Actividad: Sistematización de experiencias. Planeación de metodologías lúdicas-pedagógicas aplicadas en el servicio Somos Familia, Somos Comunidad.

Ver anexo: Remisión del documento por correo institucional

Fecha: Octubre 21 de 2025

Actividad: Teniendo en cuenta la aplicación del mapa de pertenencia potencial desarrollada el día 30 de septiembre de 2025 (Encuentro comunitario: Derechos de los niños, niñas y adolescentes) se presentó el resultado correspondiente en el informe final de la vigencia 2025.

Ver anexo: Informe final vigencia 2025

Fecha: Octubre 21 de 2025

Actividad: Teniendo en cuenta la aplicación de la herramienta del perfil de vulnerabilidad y generatividad final se presentó el resultado correspondiente en el informe final de la vigencia 2025 con base a los parámetros y criterios de evaluación.

Ver anexo: Informe final vigencia 2025

Fecha: Octubre 21 de 2025

Actividad: Entrega del informe final de las actividades desarrolladas en la vigencia 2025

Objetivo: Dar cuenta de las acciones desarrolladas, los logros alcanzados y los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del servicio Somos Familia, Somos Comunidad en la UTFC Santa Marta 2, evidenciando el impacto de las estrategias implementadas en el fortalecimiento de las dinámicas familiares, la participación comunitaria y la articulación interinstitucional.

Ver anexo: Remisión del informe final vigencia 2025



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 5 de 12
5. APOYAR A LAS FAMILIAS VINCULADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO.	En los encuentros familiares desarrollados entre el 07 y el 09 de octubre de 2025 a los entornos familiares priorizados con ID SFSC2025MAG0011748- SFSC2025MAG0011716- SFSC2025MAG0003914- SFSC2025MAG0003927- SFSC2025MAG0003913- SFSC2025MAG0011718- SFSC2025MAG0003918- SFSC2025MAG0011756- SFSC2025MAG0011701- SFSC2025MAG0011684- SFSC2025MAG0011735- SFSC2025MAG0003919 se trató la temática Plan de Vida Familiar. Objetivo: Determinar con las familiar cuales son sus objetivos, metas a corto y largo plazo que desean alcanzar con el fin de promover su bienestar y vivir en armonía según sus valores y principios.		
6. PROPONER, ADAPTAR, CONCERTAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LOS ÁMBITOS DE ACOMPAÑAMIENTO, TENIENDO COMO REFERENTE LOS COMPONENTES DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD, DEFINIDOS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ANEXOS.	En el presente mes a las familias priorizadas con ID SFSC2025MAG0011748- SFSC2025MAG0011716- SFSC2025MAG0003914- SFSC2025MAG0003927- SFSC2025MAG0003913- SFSC2025MAG0011718- SFSC2025MAG0003918- SFSC2025MAG0011756- SFSC2025MAG0011701- SFSC2025MAG0011684- SFSC2025MAG0011735- SFSC2025MAG0003919 se efectuó revisión del Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario identificando los objetivos, metas a corto y largo plazo proyectados a alcanzar.		
7. PREPARAR, AJUSTAR Y/O ELABORAR INSUMOS PEDAGÓGICOS, ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INTENCIONADAS A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS DOCUMENTOS Y GUÍAS QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES.	En el presente mes se promovió los servicios que se vienen prestando en el Centro de Transformación de la Urbanización Santa Helena (Ciudad Equidad) en donde hace presencia entes de la Alcaldía Distrital. En el mes de octubre de 2025 se efectuó la promoción de la oferta educativa del SENA a través del Centro de interés desarrollado el 03 de octubre de 2025 con el fin de que las familias participantes identifiquen las oportunidades de formación técnica y complementaria que ofrece la Entidad. Con los niños, niñas y adolescentes del servicio Somos Familia, Somos Comunidad se promovió las actividades que viene desarrollando el INRED en la comunidad. Lugar: Manzana 8.		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 12
8. REALIZAR ACCIONES DE DIRECCIONAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA ACTIVAR RUTAS EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUEN VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, O SE CONOZCAN RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Fecha: Octubre 15 de 2025 Actividad: Seguimiento final de las familias con miembros en condición de discapacidad, intervenciones y gestiones desarrolladas. Familias con ID: SFSC2025MAG0003914- SFSC2025MAG0003927- SFSC2025MAG00011684- SFSC2025MAG0003918- SFSC2025MAG0003913 SFSC2025MAG00038516- SFSC2025MAG0011701 Ver anexo: Actas de seguimiento remitidas por correo institucional. Fecha: Octubre 15 de 2025 Actividad: Seguimiento final de las familias con miembros en Procesos de Restablecimiento de Derechos, intervenciones y gestiones desarrolladas. Entornos familiares con ID: SFSC2025MAG0037262- SFSC2025MAG0011716 SFSC2025MAG0011756- SFSC2025MAG0011739 - SFSC2025MAG0038514 SFSC2025MAG0011736- SFSC2025MAG0038513- SFSC2025MAG0037261 Ver anexo: Actas de seguimiento remitidas por correo institucional. Fecha: Septiembre 15 de 2025 Actividad: Seguimiento al entorno familiar con ID SFSC2025MAG0003919 Lugar: Manzana 8 casa 78 Urbanización Santa Helena ?Ciudad Equidad? Actividad: Efectuar acompañamiento, identificación de estrategias y toma de decisiones para promover un ambiente saludable y armonioso del entorno familiar, donde cada miembro se sienta valorado y apoyado. Ver anexo: Acta de seguimiento.	



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 12

9. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEA CONVOCADO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL Y BRINDAR INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

En este periodo se efectuó la promoción del Centro de Transformación de la Urbanización Santa Helena (Ciudad Equidad) en donde se brinda atención en salud, educación, SISBEN con activación de ruta de acuerdo con las necesidades identificadas.

Fecha: Octubre 03 de 2025

Hora: 2:30 p.m

Lugar: Manzana 10 Urbanización Santa Helena (Ciudad Equidad)

Actividad: Centro de interés: Educación en articulación con el SENA

Ver anexo: Listados de asistencia- Evidencia fotografica.

Fecha: Octubre 21 de 2025

Lugar: Manzana 7 casa 61 Urbanización Santa Helena ?Ciudad Equidad?

Actividad: Planeación de actividades en el marco de la iniciativa comunitaria ?Arte para la vida? con la participación de la líder: Sra. Rusmeris Esther Guerrero Campo.

Fechas: Octubre 24, 27 y 28 de 2025

Lugar: Malokas 7 y 8 de la Urbanización Santa Helena ?Ciudad Equidad?

Ver anexo: Evidencia fotografica

Fecha: Octubre 21 de 2025

Conexión vía wasap

Actividad: Coordinación de actividades a desarrollar los días 24, 27 y 28 de octubre en el marco de la iniciativa comunitaria ?Arte para la vida? contando con la participación del Sr Omar Enrique Mejía, residente en la manzana 7 de la Urbanización Santa Helena ?Ciudad Equidad?.

Ver anexo: Evidencia fotografica

Fecha: Octubre 24 de 2025

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Manzana 7 Urbanización Santa Helena ?Ciudad Equidad?.

Actividad: Clase Artesanías con Material Reciclable ? ?Transformar para Crear?

Contenido: Esta clase está enfocada en el aprendizaje de técnicas básicas de artesanía utilizando materiales reciclables (papel, cartón), fomentando el cuidado ambiental y la creatividad.

Ver anexo: Evidencia fotografica

10. LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Se efectuó la entrega en el presente mes del informe final de las actividades contempladas en las obligaciones contractuales específicas y generales de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. N°47003582025.



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 8 de 12

1. ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.	Se cumple a cabalidad con la política Institucional del buen trato propuesta por el ICBF cumpliendo mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo como contratista de la mejor manera posible con prontitud, destreza y eficiencia
2. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.	De acuerdo con los lineamientos del servicio ?somos familia, somos comunidad? y las directrices brindadas, durante el mes de octubre del presente año se cumplió oportunamente con las actividades proyectadas el cual se halla contemplado en el plan de acción, teniendo en cuenta los momentos del servicio: Preparación, vinculación y acompañamiento. Ver anexo: Planeación de actividades programadas para el mes de octubre de 2025
3. SIN PERJUICIO DEL DEBER DE COORDINACIÓN ENTRE EL/LA CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLARLO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA E INDEPENDENCIA.	Durante el mes de octubre de 2025, teniendo en cuenta el plan de acción proyectado, se cumplió con el objeto del contrato con autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia, sin ningún perjuicio, entregando en las fechas señaladas los compromisos establecidos.
4. PROPONER CUANDO SEA NECESARIO POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, UN PLAN DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, QUE RECOJA COMO MÍNIMO, LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, LOS TIEMPOS PARA SU DESARROLLO Y EL RESPONSABLE.	Se remite por correo institucional el plan de acción correspondiente al mes de octubre del presente año, en donde se encuentra contemplado las actividades a desarrollar en los tiempos establecidos de acuerdo con la guía del servicio Somos Familia, Somos Comunidad
5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Fecha: Octubre 25 de 2025 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Centro Zonal Santa Marta 2 Actividad: Reunión con la supervisora del Contrato: Directrices para la elaboración del informe final. Entrega de los documentos finales de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales. Ver anexo: Evidencia fotografica.
6. DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	Se dispone de los medios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, considerando la importancia del manejo de los documentos bajo mi responsabilidad.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 12

7. ENTREGAR AL ICBF, PERIÓDICAMENTE Y AL FINALIZAR EL CONTRATO, O CUANDO EL SUPERVISOR LO SOLICITE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS) A SU CARGO Y QUE SE PRODUZCAN EN EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL EFECTO.	De acuerdo con los requerimientos dados por el supervisor del contrato, esto se darán oportunamente, así como al finalizar el contrato conforme a las normas y procedimientos que establece el ICBF.
8. UTILIZAR EN DEBIDA FORMA LAS CLAVES ASIGNADAS PARA EL INGRESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL ICBF, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AL FINALIZAR EL MISMO, INFORMAR PARA SU DESACTIVACIÓN Y, GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONOCIDA POR ESTOS U OTROS MEDIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF.	De acuerdo con la Política de Seguridad de la Información del ICBF de proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, utilizare de forma debida las claves asignadas para la ejecución del contrato y al finalizar éste, informare para su desactivación.
9. COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO Y DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.	Durante los días reportados del mes de octubre de 2025 no se requirió el desarrollo de esta obligación contractual.
10. COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS, QUE SEAN ASIGNADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME AL OBJETO Y OBLIGACIONES.	En el mes de octubre de 2025 no se requirió el desarrollo de esta obligación contractual.
11. SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF PARA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS O AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	En la ejecución del presente contrato se solicitará la autorización a la Entidad cuando se requiera ser utilizado el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad; los cuales serán utilizados debidamente
12. CUMPLIR CON LAS NORMAS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ICBF, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LA AFILIACIÓN A ARL Y AL DECRETO 1072 DE 2015	Para dar cumplimiento a la ejecución del presente contrato cumplo con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 10 de 12

13. APORTAR, ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR DENTRO DEL GRADO DE AUTONOMÍA QUE LE ASISTE, EN LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) Y DE LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN Y QUE TENGAN INCIDENCIA O RELACIÓN CON OBJETO CONTRACTUAL.	Tengo en cuenta los criterios que se deben tener en cuenta para la prestación del servicio y el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión definido por ICBF. Teniendo en cuenta sus objetivos específicos realizando un trabajo con calidad, promoviendo buenas prácticas ambientales, manejo de adecuados niveles de seguridad de la información y promoviendo el autocuidado en el quehacer profesional para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y lesiones.
14. MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CUALES SE LE HAYA ASIGNADO USUARIO Y CONTRASEÑA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LAS EVIDENCIAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL O FINAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA PACTADO Y SEA NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN AUTÓNOMA DEL SERVICIO.	En el presente periodo se ha mantenido actualizados los sistemas de información sobre los cuales se me fue asignado usuario y contraseña
15. MANTENERSE ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, MANUALES Y GUÍAS DEL SECOP LL, DE LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OPERAR DICHA PLATAFORMA EN LO QUE LE CORRESPONDE CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	Se opera SIGEP, SECOP II y PROVEEDORES DEL ICBF con responsabilidad, actualizándolas periódicamente de acuerdo con las guías de estas plataformas.
16. ASUMIR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBEN SER VALIDADOS PARA CONSTATAR QUE EN EFECTO EL PAGO DE LA PLANILLA HAYA SIDO RECIBIDO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS Y SANCIONES QUE DISPONGA LA LEY.	Se asume en el presente mes el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. La planilla de pago se adjunta en la cuenta de cobro del periodo reportado en el informe del 01 al 31 de octubre de 2025 para su validación.
17. NO SUBCONTRATAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Esta Obligación no aplica, el contratista cumple con todos los lineamientos y normas vigentes definidos por el ICBF
18. EN CASO DE QUE PROCEDA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE UNA FIRMA DIGITAL, USARLA DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y EN TODO CASO CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE QUIEN CORRESPONDA.	En el mes de octubre de 2025 no aplica esta obligación contractual.



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 11 de 12

19. DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALIZAR LAS COMISIONES DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS DEL ICBF, UNA VEZ CULMINADO EL DESPLAZAMIENTO.	Para el periodo del mes de octubre de 2025 no se generó gastos de desplazamientos.
20. PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFORME A LA LEY VIGENTE Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA CONTRACTUAL.	No se requirió en el presente mes el desarrollo de esta obligación contractual
21. PUBLICAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR ESA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2013 DE 2019.	Conforme a los lineamientos de la Función Pública se actualizaron los documentos de Declaración de bienes y Rentas, Registro de conflicto de Interés y declaración del impuesto sobre la Renta y complementarios de acuerdo con las fechas establecidas para ello.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 47003582025 DEL 2025.

Firma del Contratista: Jonathan J. Barros Torres.
C.C No.: 1,085,175,076



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 12 de 12

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesos m/cte.,(\$ 4,449,198.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARIA DE SOCORRO PAVON CASTAÑEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 2028-19	COORDINACION -CENTRO ZONAL SANTA MARTA 2	

Revisó: _____

Santa Marta, 27/10/2025

Documento de cobro No 7

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHONATAN JAVIER BARROS TORRES
NIT. No. 1085175076-0

La suma de **cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesos M/cte. (\$4.449.198)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ?SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD? CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF EN LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS DE ICBF Y FOMENTAR, PLANIFICAR IMPLEMENTAR EVALUAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR., del contrato N° **47003582025** del año 2025.

Consignar a la cuenta número 518475181 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
1/10/2025	31/10/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8299

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00%
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

Jhonatan J. Barros Torres.

JHONATAN JAVIER BARROS TORRES

C.C.: **1085175076**

Dirección: **KR URBANIACION TAMACA D 16 APTO 201**

Celular: **3122934938**

Correo Electrónico: **jonthanbt@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Santa Marta, 27, Octubre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, BARROS TORRES JHONATAN JAVIER identificado(a) con CC N.º 1085175076, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social” y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI X NO

2. Que los ingresos por el Contrato N°.47003582025 del 15 de Abril de 2025, corresponde al concepto de:

- X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
- Cedula de Pensiones
- Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI NO X

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
---------------------	------------------------	---------------------	------------------------

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2025.

- 3.3** Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

- 3.4** Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ☒

Cordialmente,

Jhonatan J. Barros Torres.

BARROS TORRES JHONATAN JAVIER

CC 1085175076

Celular:

correo: jonthanbt@gmail.com

Fecha de impresión: **10/27/2025 6:27:40 PM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

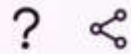
2. Rentas de Pensión: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. Rentas de Dividendos o participaciones: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

10:00



← Detalle del movimiento



⬇ Pago en Seguridad social

Pago en
Aportes En Línea

Número de planilla
9493929654

¿Cuánto?
\$ 516.600,00

Fecha
27 de octubre de 2025 a las 10:00 a. m.

Referencia
M4631609

¿De dónde salió la plata?
Disponible

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085175076		BARROS TORRES JHONATAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 21 CA 19 URB EL PARQUE	SANTA MARTA-MAGDALENA	3122934938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1000000689	9493929654	I	2025/11/21	2025/10/27	BANCO DE BOGOTA	\$516,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,779,680	\$284,800			\$1,779,680	\$222,500			\$0	\$0			\$1,779,680	\$9,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,779,680	\$284,800			\$1,779,680	\$222,500			\$0	\$0			\$1,779,680	\$9,300	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,779,680	\$284,800			\$1,779,680	\$222,500			\$0	\$0			\$1,779,680	\$9,300	
1	CC 1085175076	BARROS JHONATAN	230301	30	\$1,779,680	\$284,800	CCFC55	30	\$1,779,680	\$222,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,779,680	\$9,300	0
Total Afiliados(1)					\$1,779,680	\$284,800			\$1,779,680	\$222,500			\$0	\$0			\$1,779,680	\$9,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085175076		BARROS TORRES JHONATAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 21 CA 19 URB EL PARQUE	SANTA MARTA-MAGDALENA	3122934938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1000000689	9493929654	I	2025/11/21	2025/10/27	BANCO DE BOGOTA	\$516,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$284,800	\$0	\$0	\$284,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$284,800	\$0	\$0	\$284,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$222,500	\$0	\$0	\$222,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$222,500	\$0	\$0	\$222,500
TOTAL				1	\$516,600	\$0	\$0	\$516,600